

GERENCIA

Rectorado
Avda. de Elvas s/n.
06006 Badajoz
Tel.: 924 289332.

Resolución nº 465 /2021

Servicio de Gestión de RR.HH. de la Investigación
Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido publicado a las 14:00 horas del día de la fecha.

Badajoz/Cáceres, 05 de Mayo de 2021.

La Jefa de Servicio,
P.O.



Juan Francisco Panduro López

Resolución de 3 de mayo de 2021, del Gerente de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo.

Bases de la convocatoria

Primera.- El presente concurso tiene por objeto el nombramiento de un funcionario interino de la escala de Auxiliar Administrativa C2) para el Programa de implantación y acreditación de títulos oficiales año 2021 del Vicerrectorado de Calidad de la Universidad de Extremadura.

Segunda.- La convocatoria se regirá por cuanto dispone el Acuerdo Normativo para el nombramiento de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

Tercera.- Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

Cuarta.- Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, que deberá ir acompañada del currículum vitae, justificado documentalmente, y del pago de las tasas por derechos de participación. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sgtri/estructura-1/seccion-de-gestion-de-recursos-humanos-de-la-investigacion/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- a) En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán **"Auxiliar Administrativo C2 –Vicerrectorado Calidad y Estrategia"**
- b) En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán **"Concurso de méritos"**.
- c) En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza IPFG0746

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Rectorado, Avda. de Elvas s/n, Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en los tablones de anuncios de Rectorados de Cáceres y Badajoz, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Código Seguro De Verificación:	i13n9SX1b7vGDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede - Gerente	Firmado	04/05/2021 13:13:11
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/i13n9SX1b7vGDM4RedPpbA==		



GERENCIA

Rectorado
 Avda. de Elvas s/n.
 06006 Badajoz
 Tel.: 924 289332.

Resolución nº 465 /2021

Quinta.- Los derechos de examen serán de 17 euros, de acuerdo con el artículo 46 de las normas de ejecución presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, que se ingresarán en la cuenta corriente UEX-CONCURSOS PAS, IBAN: ES97 0049-4467-81-2410007040, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una bonificación parcial del 50% de la cuota para los aspirantes que se encuentren en situación legal de desempleo dante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social. La situación de desempleo se acreditará mediante informe de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de exámenes ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos.

Sexta.- Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:

Código Seguro De Verificación:	i13n9SX1b7vGDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede - Gerente	Firmado	04/05/2021 13:13:11
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/i13n9SX1b7vGDM4RedPpbA==		



1.- FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO: (HASTA 30 PUNTOS).	
1.1 Titulación superior a la exigida en la convocatoria <ul style="list-style-type: none"> • Ciclos Formativos de Grado Superior en Informática (8 puntos). • Grado en Ingeniería Informática/ingeniería Técnica en Informática (10 puntos) • Máster en Informática/Ingeniería en Informática (12 puntos). • Doctor en Informática. (15 puntos) 	15 puntos
1.2 Formación Específica para el puesto de trabajo <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de entornos de enseñanza virtual, basado en tecnología PHP y bases de datos SQL y NoSQL • Programador en PHP, Python, Java Script, Ruby, MySQL 	1 punto por curso máximo 15 puntos
2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL EN RELACIÓN AL PUESTO CONVOCADO: (HASTA 30 PUNTOS)	
Experiencia en puestos con desempeño de desarrollador de aplicaciones para plataforma MOODLE, desarrollador de sistemas automáticos de gestión de encuestas, desarrollador de sistemas automáticos de almacenamiento y gestión de información	*En Administración Públicas: 2 puntos por mes completo trabajado. *En Empresas Privadas: 1 punto por mes completo trabajado.
3.- OTROS MÉRITOS: (HASTA 40 PUNTOS)	
3.1. Nivel de Inglés.	A1 (1punto) A2 (2puntos), B1 (4puntos), B2 (5puntos), C1 (7Puntos)
3.2. Experiencia contrastada en el desarrollo de software relacionado con entornos web, gestión de contenidos, gestión de proyectos y personas. Desarrollo de aplicaciones relacionadas con aprendizaje automático y ChatBots.	1 punto por mes completo trabajado hasta un máximo de 25 puntos
3.3 Cursos en métodos y herramientas software relacionadas con elaboración y procesamiento de encuestas	1 punto por cada 5 horas hasta un máximo de 10 puntos
3.4 Participación en foros y congresos de temáticas relacionados con la oferta del puesto.	0.5 punto por ponencia hasta un máximo de 2 puntos

Código Seguro De Verificación:	i13n9SX1b7vGDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede - Gerente	Firmado	04/05/2021 13:13:11
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/i13n9SX1b7vGDM4RedPpbA==		



GERENCIA

Rectorado
 Avda. de Elvas s/n.
 06006 Badajoz
 Tel.: 924 289332.

Resolución nº 465 /2021

En caso de empate se atenderá a la mayor puntuación obtenida en:

- 1.º Formación específica para el desempeño del puesto de trabajo
- 2.º Experiencia profesional en tareas afines a la del puesto de trabajo ofertado
- 3.º Titulación superior a la exigida en la convocatoria

Séptima.- La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Titulares:

Presidente: Dña. Rosa María Pérez Utrero.

Vocales: Don José Antonio Perea Ayago.
 Dña. Elia María Quirós Rosado

Suplentes:

Presidente: : D. Juan Hernández Núñez.

Vocales: D. María Jesús Sierra Folgado
 Dña. María José Benito Bernáldez

Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz pero sin voto, un representante de la Junta del Personal de Administración y Servicios.

Octava.- El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda al nombramiento.

Novena.- Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL GERENTE




Fdo. Juan Francisco Panduro López

Código Seguro De Verificación:	i13n9SX1b7vGDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede - Gerente	Firmado	04/05/2021 13:13:11	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/i13n9SX1b7vGDM4RedPpbA==			

ANEXO I
CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO

FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA (C2) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA APOYO PARA EL PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES AÑO 2021, DEL VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN PROYECTO, PROGRAMA, CONTRATO O CONVENIO		LUGAR DE TRABAJO	PERÍODO PRUEBA
IPFG0746 18.01.0L	PROGRAMA IMPLANTACIÓN Y ACREDITACIÓN TÍTULOS OFICIALES 2021 VICERRECTORADO CALIDAD		RECTORADO CÁCERES	
TITULACIÓN EXIGIDA	PERFIL	DEDICACIÓN y RETRIBUCIÓN	DURACIÓN NOMBRAMIENTO	
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Educación General Básica, Formación Profesional de Técnico (Formación Profesional de grado medio) o de Técnico Auxiliar (Formación Profesional de Primer Grado) o títulos equivalentes reconocidos oficialmente.	Apoyo Administrativo en la ejecución de los programas de verificación, implantación y acreditación de títulos oficiales y acciones de mejora de la calidad. Desarrollo de aplicaciones necesarias para la mejora de la gestión automatizada de los programas de calidad de la UEx. (Sistema de encuestas online, modificaciones de las aplicaciones UTECEN, entre otros	Tiempo Completo (100%) T.C. Subgrupo: C2/ , Nivel CD: 16 y CE: EG16	Desde el nombramiento, hasta el 31 de diciembre de 2021 (con posibilidad de prórroga)	

Código Seguro De Verificación:	i13n9SX1b7vGDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede - Gerente	Firmado	04/05/2021 13:13:11
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/i13n9SX1b7vGDM4RedPpbA==		



GERENCIA

Rectorado
 Avda. de Elvas s/n.
 06006 Badajoz
 Tel.: 924 289332.

Resolución nº 465 /2021

REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

Código Seguro De Verificación:	i13n9SX1b7vGDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede - Gerente	Firmado	04/05/2021 13:13:11	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/i13n9SX1b7vGDM4RedPpbA==			

ANEXO II DE LA CONVOCATORIA

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

Espacio reservado para el sello de registro

CONVOCATORIA

1. Escala, Grupo Profesional o Categoría			2. Fecha de Resolución de la convocatoria		3. Forma de acceso	
4. Fecha D.O.E. Día Mes Año		5. Discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		6.Grado de discapacidad % <input type="text"/>	7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
8. En caso de necesitar adaptación, indicar cuál y el motivo						

DATOS PERSONALES

9. DNI/NIF		10. Primer apellido		11. Segundo Apellido		12. Nombre	
13. Fecha de nacimiento Día Mes Año		14. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		15. Provincia de nacimiento		16. Localidad de nacimiento	
17. Teléfono fijo		18. Teléfono móvil		19. Correo electrónico			
20 Domicilio						21. C.Postal	
22. Municipio		23. Provincia		24. País			

TÍTULOS ACADÉMICOS

Exigido en la convocatoria:
Otros Títulos oficiales:

DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)
----	----	----

El abajo firmante solicita ser admitidos a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud. Asimismo, se autoriza a la Universidad para que puedan verificarse los datos académicos oportunos en los medios oficiales que procedan.

En a de 2021

Sección de RRHH de la Investigación BADAJOZ/CÁCERES
Sr. Gerente de la Universidad de Extremadura

Código Seguro De Verificación:	i13n9SX1b7vGDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede - Gerente	Firmado	04/05/2021 13:13:11
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/i13n9SX1b7vGDM4RedPpbA==		

